



Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-40-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-40-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS, AVANZADAS Y CUIDADOS INTENSIVOS, PARA EL EJERCICIO 2026**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.-----

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA; SIENDO LAS **11:00 HORAS DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2026**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987. INTERVIENEN LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN ELECTRONICAMENTE, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE ESTA ACTA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA. -----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION ES EL **LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.** -----

A CONTINUACION SE DA A CONOCER CON BASE EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PÚBLICA QUE NOS OCUPA. -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47,48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 75, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85 Y 86, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), EL 129 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS RELATIVAS, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEMAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES EN LA MATERIA, PUBLICÓ EL DÍA **29 DE ENERO DE 2026**, LA CONVOCATORIA EN LA **PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (COMPRAS MX)**, CONVOCANDO A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-40-2026.**-----

SEGUNDO.- EL DÍA **05 DE FEBRERO DE 2026**, EN PUNTO DE LAS **08:30 HORAS**, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.2 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO; EN LA CUAL SE RECIBIERÓN **DOS (2)** ESCRITOS DE MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR DE LOS LICITANTES: **1115 LOGISTICS AND OPERATIONS SA DE CV Y CENTRO INTERNACIONAL DE CAPACITACION CODIGO AZUL SAS DE CV**, ASI MISMO SE INFORMA QUE **SE PRESENTO UNA SOLICITUD DE ACLARACIONES** CON DOS (2) PREGUNTAS, A LAS CUALES SE DIO RESPUESTA, Y POSTERIORMENTE SE DIO UN RECESO DE DIECIOCHO SEIS (6) HORAS PARA QUE LOS LICITANTES FORMULARAN PREGUNTAS EN RELACION A LAS RESPUESTAS REMITIDAS POR LA CONVOCANTE, A PARTIR DE LAS **09:55 HORAS** Y HASTA QUE TRANSCURRIÓ EL TIEMPO OTORGADO.-----





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-40-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-40-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS, AVANZADAS Y CUIDADOS INTENSIVOS, PARA EL EJERCICIO 2026**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.-----

EL MISMO DIA **05 DE FEBRERO DE 2026**, EN PUNTO DE LAS **15:31 HORAS** SE REANUDÓ EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, PARA LO CUAL SE CONSULTO LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX, EL CUAL REPORTÓ QUE **NO SE RECIBIERON REPREGUNTAS EN RELACIÓN A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE**. POR LO QUE DEBIERON CONSIDERARSE LAS PRECISIONES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS, ASI COMO LAS RESPUESTAS DADAS A LOS LICITANTES EN EL ACTO DE ACLARACION EN DICHO EVENTO, LO ANTERIOR EN ATENCION AL NUMERAL 1.2 DE LA CONVOCATORIA. EL ACTO FUE FINALIZADO A LAS **15:40 HORAS DEL 05 DE FEBRERO DE 2026**, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN. -----

TERCERO. - EL DÍA **13 DE FEBRERO DE 2026**, EN PUNTO DE LAS **09:30 HORAS**, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**, TECNICO ECONOMICAS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LA LICITACION PUBLICA SEÑALADA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.3 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO; LA CONVOCANTE PROCEDIO A LA REVISION CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO LA DOCUMENTACION LEGAL COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR LOS LICITANTES, SE LEVANTO ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARÓN LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACION DETALLADA Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALO LUGAR, FECHA Y HORA DEL FALLO DE LA LICITACION. -----

DICTAMEN PARA FALLO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO **71 FRACCIÓN IV Y V** DE LA L.A.A.S.S.P. ASÍ COMO EL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR LA (**PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**) (**COMPRAS MX**), QUE LOS PARTICIPANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O IMPEDIDAS PARA CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, POR LO QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A ESTA FECHA NO SE ENCONTRÓ INHABILITACIÓN O IMPEDIMENTO ALGUNO, PARA LOS PARTICIPANTES A ESTE EVENTO.-----

SEGUNDO. - EN ATENCION A LOS NUMERALES **4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39** DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL AREA REQUIRENTE Y/O TECNICA EMITE POR SU PARTE EL RESULTADO TECNICO DE LA EVALUACION A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

TERCERO. - FIRMAN ELECTRÓNICAMENTE EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO QUE NOS OCUPA, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE ENLISTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

CUARTO.- LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN CALIDAD DE CONVOCANTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDIO A INFORMAR QUE DE LA REVISION REALIZADA A LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 47 Y 48 FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE EVALUAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:-----





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-40-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-40-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS, AVANZADAS Y CUIDADOS INTENSIVOS, PARA EL EJERCICIO 2026**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.-----

QUINTO. - RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS. -----

DICTAMEN

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA, POR LOS LICITANTES DENTRO DE SU PROPUESTA, RELATIVA A LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION, SE DAN A CONOCER LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

PROPUESTAS TECNICAS ACEPTADAS

LICITANTE: **CENTRO INTERNACIONAL DE CAPACITACION CODIGO AZUL SAS DE CV**

Ren	Lugar de Procedencia/Destino	Partida 1 Traslado de Urgencias Básicas solo de ida	Partida 2 Traslado de Urgencias Avanzadas solo de ida	Partida 3 Traslado de Urgencias Cuidados Intensivos solo de ida	Unidad de Medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
		PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA					
1	Villa de Alvarez-Guadalajara	\$14,000.00	\$16,000.00	\$19,000.00	SERVICIO	\$250,689.66	\$626,724.14
2	Tecomán-Guadalajara	\$17,500.00	\$20,000.00	\$23,750.00	SERVICIO	\$165,862.07	\$414,655.17
3	Manzanillo-Guadalajara	\$21,000.00	\$24,000.00	\$28,500.00	SERVICIO	\$204,137.93	\$510,344.83
4	Villa de Álvarez a Manzanillo y/o Manzanillo-Villa de Álvarez	\$7,000.00	\$8,000.00	\$9,500.00	SERVICIO	\$193,103.45	\$482,758.62
5	Villa de Álvarez-Tecomán y/o Tecomán-Villa de Álvarez	\$3,500.00	\$4,000.00	\$4,750.00	SERVICIO	\$117,241.38	\$293,103.45
6	Manzanillo-Tecomán y/o Tecomán-Manzanillo	\$7,000.00	\$8,000.00	\$9,500.00	SERVICIO	\$34,482.76	\$86,206.90
7	Traslado Local Colima (UMF 19-HGZ 1 Villa de Álvarez)	\$1,200.00	\$2,200.00	\$2,500.00	SERVICIO	\$12,310.34	\$30,775.86
8	Traslado Local Manzanillo (UMF 2, UMF 17-HGZ No. 10)	\$1,200.00	\$2,200.00	\$2,500.00	SERVICIO	\$15,379.31	\$38,448.28
9	Traslado Local Tecomán y Armería (UMF 3-HGSZMF No. 4 Tecomán)	\$1,200.00	\$2,200.00	\$2,500.00	SERVICIO	\$14,000.00	\$35,000.00
10	Traslado Localidad Cuauhtemoc UMF 5 y Queseria UMF 6 a HGZ No. 1 Villa de Álvarez	\$1,500.00	\$2,800.00	\$4,000.00	SERVICIO	\$12,896.55	\$32,241.38
11	Traslado Localidad Minatitlan y el Poblado UMF No. 9 a HGZ No. 1 Villa de Álvarez	\$5,000.00	\$7,000.00	\$9,000.00	SERVICIO	\$14,379.31	\$35,948.27
SUBTOTAL						\$1,034,482.76	\$2,586,206.90
IVA 16%						\$165,517.24	\$413,793.10
TOTAL						\$1,200,000.00	\$3,000,000.00





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-40-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-40-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS, AVANZADAS Y CUIDADOS INTENSIVOS, PARA EL EJERCICIO 2026**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.-----

NO HUBO PROPUESTAS DESECHADAS TECNICAMENTE Y LEGAL-ADMINISTRATIVAMENTE

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN ANTERIOR SE EMITE EL RESULTADO FINAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 47, 48 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO. -----

FALLO

SEXTO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO **49 FRACCIÓN VII** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL ENCARGADO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE ES EL **LIC. LUIS GODINEZ CRUZ, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO** DEL OOAD REGIONAL COLIMA, ASI MISMO EN ATENCIÓN AL NUMERAL **4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39** DE LAS MISMAS POLÍTICAS, EL RESPONSABLE POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE DE REALIZAR LA EVALUACIÓN TECNICA A LAS PROPOSICIONES, ES EL C. DR. ROGELIO RAMOS NARANJO, COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA DE HOSPITALES, LO ANTERIOR MEDIANTE DICTAMEN TECNICO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2026. -----

SEPTIMO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47,48 FRACCIÓN II, 49, 50, 51, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72 75, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85 Y 86, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 129 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), Y DEMÁS RELATIVAS, EN CORRELACION CON LOS NUMERALES 7, 7.1, 7.2 Y 7.3, DE LA CONVOCATORIA, UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA DEL LICITANTE QUE PARTICIPO SE DETERMINARON LOS PRECIOS ACEPTABLES PARA EL OOAD REGIONAL COLIMA Y SE ADJUDICARA CONTRATO ESPECIFICO PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LA(S) PARTIDA(S) SEÑALADA(S) A CONTINUACION, CONSIDERANDO DE ESTA MANERA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE: -----





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-40-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-40-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS, AVANZADAS Y CUIDADOS INTENSIVOS, PARA EL EJERCICIO 2026**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.-----

PARTIDAS ASIGNADAS AL 100%

LICITANTE: **CENTRO INTERNACIONAL DE CAPACITACION CODIGO AZUL SAS DE CV**

Ren	Lugar de Procedencia/Destino	Partida 1 Traslado de Urgencias Básicas solo de ida	Partida 2 Traslado de Urgencias Avanzadas solo de ida	Partida 3 Traslado de Urgencias Cuidados Intensivos solo de ida	Unidad de Medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
		PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA					
1	Villa de Alvarez-Guadalajara	\$14,000.00	\$16,000.00	\$19,000.00	SERVICIO	\$250,689.66	\$626,724.14
2	Tecomán-Guadalajara	\$17,500.00	\$20,000.00	\$23,750.00	SERVICIO	\$165,862.07	\$414,655.17
3	Manzanillo-Guadalajara	\$21,000.00	\$24,000.00	\$28,500.00	SERVICIO	\$204,137.93	\$510,344.83
4	Villa de Álvarez a Manzanillo y/o Manzanillo-Villa de Álvarez	\$7,000.00	\$8,000.00	\$9,500.00	SERVICIO	\$193,103.45	\$482,758.62
5	Villa de Álvarez-Tecomán y/o Tecomán-Villa de Álvarez	\$3,500.00	\$4,000.00	\$4,750.00	SERVICIO	\$117,241.38	\$293,103.45
6	Manzanillo-Tecomán y/o Tecomán-Manzanillo	\$7,000.00	\$8,000.00	\$9,500.00	SERVICIO	\$34,482.76	\$86,206.90
7	Traslado Local Colima (UMF 19-HGZ 1 Villa de Álvarez)	\$1,200.00	\$2,200.00	\$2,500.00	SERVICIO	\$12,310.34	\$30,775.86
8	Traslado Local Manzanillo (UMF 2, UMF 17-HGZ No. 10)	\$1,200.00	\$2,200.00	\$2,500.00	SERVICIO	\$15,379.31	\$38,448.28
9	Traslado Local Tecomán y Armería (UMF 3-HGSZMF No. 4 Tecomán)	\$1,200.00	\$2,200.00	\$2,500.00	SERVICIO	\$14,000.00	\$35,000.00
10	Traslado Localidad Cuauhtemoc UMF 5 y Queseria UMF 6 a HGZ No. 1 Villa de Álvarez	\$1,500.00	\$2,800.00	\$4,000.00	SERVICIO	\$12,896.55	\$32,241.38
11	Traslado Localidad Minatitlan y el Poblado UMF No. 9 a HGZ No. 1 Villa de Álvarez	\$5,000.00	\$7,000.00	\$9,000.00	SERVICIO	\$14,379.31	\$35,948.27
SUBTOTAL						\$1,034,482.76	\$2,586,206.90
IVA 16%						\$165,517.24	\$413,793.10
TOTAL						\$1,200,000.00	\$3,000,000.00

LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS, PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. -----

N ° DE CONTRATO	PORCENTAJE DE GARANTIA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTIA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N04026-039-00	10%	\$2,586,206.90	\$258,620.69	DEL 09 DE MARZO DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-40-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-40-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS, AVANZADAS Y CUIDADOS INTENSIVOS, PARA EL EJERCICIO 2026**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **DIVISIBLES** Y, EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

NO HUBO PROPUESTAS NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS

NO HUBO PARTIDAS DESIERTAS

R E S U M E N

PARTIDAS LICITADAS	3	PARTIDAS RECIBIDAS	3
PARTIDAS CON PROPUESTA RECIBIDA	3	PARTIDAS ASIGNADAS	3
PARTIDAS ASIGNADAS	3	PARTIDAS DESECHADAS TÉCNICAMENTE Y LEGAL ADMINISTRATIVAMENTE	0
% DE ASIGNACION	100%	PARTIDAS NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS	0

OBSERVACIONES

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE ADJUDICADO QUE EN UN PLAZO DE NO MAYOR A **TRES (3) DIAS HABILES** POSTERIORES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO DEBERA PRESENTAR Y/O ENVIAR A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO edith.anguiano@imss.gob.mx; cinthia.amezcua@imss.gob.mx Y tania.leon@imss.gob.mx LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES **4.3, 5, 5.1, Y 5.2, DE LOS REQUISITOS DE LA LICITACION PUBLICA QUE NOS OCUPA.**

ASI MISMO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO **DE MANERA ELECTRONICA**. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE DEBERÁ REALIZAR SU REGISTRO EN EL **MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (MFJ)**, PARA PODER SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS A TRAVÉS DEL REFERIDO SISTEMA, PARA LO CUAL DEBERÁN ACCEDER A LA SIGUIENTE LIGA: <https://compras.buengobierno.gob.mx/instrumentosjuridicos.html>, ASI MISMO PARA CONSULTAR LA GUÍA DE REGISTRO DE EMPRESAS SE PODRÁ ENCONTRAR EN https://compras.buengobierno.gob.mx/login_empresas.html, PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO, ES INDISPENSABLE CONTAR CON LA **FIRMA ELECTRONICA AVANZADA (e. firma)** VIGENTE DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA. A MÁS TARDAR EL DÍA **09 DE MARZO DE 2026**, PLAZO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HABILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **67** DE LA LAASSP. ---

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **69 FRACCIÓN II**, ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTICULO **129 SEPTIMO PARRAFO** DE SU REGLAMENTO.





Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Regional Colima
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° LA-50-GYR-050GYR012-N-40-2026

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-40-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIA DE URGENCIAS BÁSICAS, AVANZADAS Y CUIDADOS INTENSIVOS, PARA EL EJERCICIO 2026**, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA.-----

EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN COLIMA, INTERVINO EL **C.P. SAMUEL PÉREZ MEJIA**. - JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8. -----

ASI MISMO EN REPRESENTACIÓN DEL AREA JURIDICA DEL OOAD REGIONAL COLIMA, INTERVINO LA **LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ**. - ABOGADO PROCURADOR E0. -----

PARA EFECTOS DE NOTIFICACION, LA PRESENTE ACTA SE PUBLICARÁ EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, **COMPRAS MX** EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N ° **LA-50-GYR-050GYR012-N-40-2026**, SIENDO LAS **11:30 HORAS**, DEL DÍA **16 DE FEBRERO DE 2026**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO ELECTRÓNICAMENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.-----

“POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL”

N °	NOMBRE	CARGO
1	LIC. LUIS GODINEZ CRUZ	TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
2	C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NÚÑEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
3	C.P. SAMUEL PÉREZ MEJIA	JEFE DE GRUPO DE LA OFICINA REGIONAL N ° 8, DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL IMSS EN COLIMA.
4	LIC. MARIA GUADALUPE CASTELLANOS RODRIGUEZ	ABOGADO PROCURADOR E0
5	DR. ROGELIO RAMOS NARANJO	COORDINADOR AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA DE HOSPITALES
6	C.P. RENE CARDENAS SANCHEZ	COMPRADOR ESPECIALIZADO EN EQUIPAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>
